



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES		
Nombre de la regulación Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México		
Ámbito de aplicación		
Estatal y Municipal		
Fecha de expedición y/o publicación		
07 de febrero de 1997	Vigente	
Autoridad o autoridades que la emiten		
Legislatura del Estado de México		
Autoridad o autoridades que la aplican		
Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán		
Director del Sistema Municipal DIF Atlacomulco		
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico	
22 de junio de 2023	Ley	
Índice de la regulación		
TITULO PRIMERO De las Disposiciones Comunes al Procedimiento y Proceso		
Administrativo		
CAPITULO PRIMERO De las Disposiciones Generales		
CAPITULO SEGUNDO De las Formalida		
CAPITULO TERCERO De las Notificaciones y Plazos		
CAPÍTULO CUARTO De las Pruebas		
SECCIÓN PRIMERA De las Reglas Generales		
SECCIÓN SEGUNDA De la Confesional SECCIÓN TERCERA De los Documentos Públicos y Privados		
SECCIÓN TERCERA De los Documentos Públicos y Privados SECCIÓN CUARTA De la Testimonial		
SECCION COARTA De la Testimonial SECCION QUINTA De la Inspección		
SECCION SEXTA De la Inspeccion		
SECCIÓN SÉPTIMA De la Presuncional		
SECCIÓN OCTAVA De la Instrumental		
SECCIÓN NOVENA De las Fotografías y demás Elementos Aportados por la Ciencia		
SECCIÓN DÉCIMA De la Valoración de la Prueba		
TITULO SEGUNDO Del Procedimiento Administrativo		
CAPÍTULO PRIMERO De las Disposiciones Generales		
CAPÍTULO SEGUNDO Del Procedimiento Administrativo Común		
SECCIÓN PRIMERA De la Iniciación del Procedimiento		
SECCIÓN SEGUNDA De la Tramitación del Procedimiento		
SECCIÓN TERCERA De la Terminación del Procedimiento		
CAPÍTULO TERCERO De los Procedimientos Administrativos Especiales		
SECCIÓN PRIMERA Del Procedimiento Administrativo de Ejecución		
SECCIÓN SEGUNDA Del Recurso Administrativo de Inconformidad		
TITULO TERCERO Del Proceso Administrativo		
CAPÍTULO PRIMERO De las Disposiciones Generales CAPÍTULO SEGUNDO Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo Derogado.		
SECCIÓN PRIMERA De la Integración del Tribunal Derogada.		
OLOGION I MINILIA DE la lillegración del Mibulial Delogada.		





CAPÍTULO TERCERO Del Juicio Contencioso Administrativo
SECCIÓN PRIMERA De las Disposiciones Generales
TITULO CUARTO DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRATIVOS DEL TRIBUNAL
CAPÍTULO PRIMERO DEL CONSEJO DE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA
CAPÍTULO SEGUNDO DEL FONDO AUXILIAR PARA LA JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO TERCERO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL TRANSITORIOS

Objeto de la regulación

Las disposiciones de este Código son de orden público e interés general y tienen por objeto regular el acto y el procedimiento administrativo ante las autoridades del Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los organismos descentralizados de carácter estatal y municipal con funciones de autoridad, así como el proceso administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México. Salvo disposición expresa en contrario, el presente ordenamiento no es aplicable a los integrantes de la Legislatura del Estado de México, a la Universidad Autónoma del Estado de México, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, a los centros de internamiento para adolescentes, a las materias laboral y electoral, ni a los conflictos suscitados entre los integrantes de los ayuntamientos, y por la elección de las autoridades auxiliares municipales.

Materias, sectores y sujetos regulados		
Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa,	Social	Ciudadanía e instituciones
social		gubernamentales

Otras regulaciones

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, Bando Municipal, Código Civil del Estado de México, Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Programa de credencial nacional para personas con discapacidad (CRENAPED). Terapia física u ocupacional

Consulta médica de especialidad en rehabilitación, para discapacidades temporales o permanentes

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No aplica